

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10496 GIRONA

Gizane Garvin Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: 1135/2017

Fecha del auto de declaración: 25/01/18 y posterior auto de aclaración de fecha 6/02/18

Clase de concurso: voluntario abreviado 1135/2017

Entidad concursada: Carns Figueres S.l.u.

Cif de la concursada: B-17490814

Domicilio de la concursada: Pje. Camps de Can Vidal s/n, 17600 Figueres.

Administrador concursal: Cuatrecasas Gonçalves Pereira, S.l.p.

-Dirección postal: Avda. Jaume I, núm 76, piso 3º, de Girona.17001

-Dirección electrónica: procesoconcursalcarnsfigueres@cuatrecasas.com

Régimen de las facultades del concursado: La concursada conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de publicación del presente edicto en el Boe.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramon Folch núm. 4-6 de 17001 Girona).

Girona, 15 de febrero de 2018.- Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A180012263-1